NACIONAL

Aprueban reforma en materia energética y de empresas estratégicas en la Cámara de Diputados

10 de octubre de 2024 · 2 min de lectura



Con 350 votos a favor, 111 en contra y una abstención, la Cámara de Diputados aprobó en lo general y en lo particular el dictamen que reforma los Artículos 25, 27 y 28 de la Constitución en materia energética y de empresas estratégicas.

> ❗ *La Cámara de Diputados aprobó, en lo particular, el dictamen que reforma los artículos 25, 27 y 28 de la Constitución Política, en materia de áreas y empresas estratégicas. Toda la información:*
>
> ***H. CÁMARA DE DIPUTADOS (@MX_DIPUTADOS) — OCTOBER 10, 2024***

Tras una discusión de más de nueve horas, la Cámara de Diputados aprobó una de las iniciativas propuestas por el expresidente Andrés Manuel López Obrador el pasado 5 de febrero en donde se establece que Petróleos Mexicanos (Pemex) y las Comisión Federal de Electricidad (CFE) pasarán de ser empresas productivas del Estado a Empresas Públicas del Estado.

Con esta reforma, ninguna empresa privada podrá tener prevalencia sobre la CFE en materia de despacho eléctrico. Además, la CFE tendrá la obligación de proveer la electricidad al menor precio posible con el objetivo de garantizar la soberanía y seguridad nacional. Es decir que se permitirá que la CFE genere hasta el 54 por ciento de la energía eléctrica de todo el país y solo el 46 por ciento de la iniciativa privada.

Las modificaciones a los artículos también establecen que no se otorgarán concesiones para explotar el litio, el Estado quedará a cargo de la transición energética y las empresas públicas del estado podrán ofrecer asignaciones o contratos con particulares en materia de hidrocarburos. Asimismo, se suprimió el párrafo que señalaba que “El Estado queda a cargo de la transición energética”, contenido en el artículo 27 constitucional del dictamen.

El proyecto de decreto fue remitido al Senado de la República para sus efectos constitucionales.

Publicado en Punto de Referencia. Dirección original: https://puntodereferencia.mx/nacional/aprueban-reforma-en-materia-energetica-y-de-empresas-estrategicas-en-la-camara-de-diputados
Descargado el 22 de noviembre de 2026.